CE-CVK22-ADM-581
12 de julio de 2023

Señores
CONSORCIO SCLV
Ing. Juan Manuel Alba Rojas
Representante Legal Interventoría
Dirección: AK 72 # 49-69
u233sclvkennedy@outlook.com
Tel: 3112198546
Bogotá.

REFERENCIA: *Contrato COP-690-2022 cuyo objeto es: "CONTRATAR LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS A MONTO AGOTABLE DE LA MALLA VIAL LOCAL Y SU ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY. GRUPO 2."*

ASUNTO: Respuesta comunicado U233-G2-536-23 Observaciones pre acta técnica y Remisi*ón Cuenta No. 8 - Mayo 2023*

Cordial saludo,

En cumplimiento de nuestras obligaciones contractuales nos permitimos atender las observaciones relacionadas en el asunto del comunicado como se muestra a continuación:

- *"No se relaciona abscisado y ubicación de lo que se está cobrando"*

RTA/ Se atiende observación

- *"Se continúan reportando cantidades en transporte que no son claras"*

RTA/ En cada acta de recibo parcial se han presentado todos los vales de transporte material, además, se adjunta cuadro resumen

- *"Se reportan cantidades que se pagaron en actas anteriores"*

RTA/ Se revisan las cantidades presentadas, se retiran las que no corresponden

- *"Se relaciona cantidades en ítem que no corresponden"*

RTA/ No es clara la observación sobre cuales cantidades, por qué no corresponden y a qué ítem corresponderían según el criterio de interventoría

- *"Se repiten cobros en diferentes ítem"*

RTA/ Se atiende observación

- *"El ítem de bordillos no se indica la ubicación de los mismos, es de aclarar que se debe reportar el bordillo instalado donde se requiere el escalón y las esquinas de la vía y anden para confinamiento de la mismas"*

RTA/ Se atiende observación sobre la ubicación, se reportan las cantidades de bordillo implementado de acuerdo a los diseños y lo comunicado mediante oficio CE-CVK22-ADM-487 Detalle de uso de bordillo de confinamiento A80 dentro del espacio público y delimitación de intervención del 24 de Mayo de 2023.

Por otro lado, en relación a su solicitud:

- *"Se solicita, además al contratista de obra realizar la entrega de las cantidades de diseños de los 50 civ´s para para realizar las validaciones con lo reportado en el acta, de acuerdo a lo solicitado en el comunicado U233-G2-494-23 radicado el 21 de junio del 2023."*

Nos permitimos informar que, dicha información fue allegada dentro de los plazos contractuales mediante el comunicado CE-CVK22-ADM-544 Atención a comunicado U233-G2-494-23. Envío de cantidades de obra del 23 de Junio.

Además, en relación a la nota adjunta dentro del archivo anexo FO-CI-50_ ActaRecibo Parcial Obra No 8 - Mayo Observada 1, en las cantidades de espacio público:

- *"PQR 23, 34 Y 35 NO SE PASARÁN CANTIDADES HASTA CIERRE DE DICHAS PQR"*

Se realiza la aclaración de que:

1. PQRSD 23 NÓRIDA BELTRAN: Se encuentra en trámite de cierre junto con interventoría, puesto que, el contratista remitió a la ciudadana 2 posibles opciones para adecuación del espacio público, sin embargo, no fueron aceptadas luego, se le brindo a la peticionaria la oportunidad de proponer una solución, la cual no fue aceptada por la interventoría ni el contratista, al no llegar a acuerdos, el director de interventoría Ing Juan Manuel Alba ordena el cierre de esta PQRSD
 A la fecha esta PQRSD 23 se encuentra en trámite para revisión y aprobación por parte de la interventoría.

2. PQRSD 34 KAREN RUIZ: Firmada a conformidad de la peticionaria, la interventoría ya tiene conocimiento del cierre.

3. PQRSD 35 FANNY VASQUEZ: Ciudadana inconforme por instalación de espacio público, se realiza recorrido con especialistas de espacio público (Interventoría y contratista), quienes determinan mejorar el acabado del espacio público respetando la franja de circulación, indicado que, por Normatividad, se debe garantizar la apertura de una de las hojas de la puerta.
 El contratista realiza el ajuste de acuerdo a indicaciones brindadas en el recorrido, al realizar la entrega al ciudadano manifiesta estar inconforme y no realiza firma del documento.
 En el recorrido de obra la interventoría evidencia cumplimiento en las actividades del contratista y ordena el cierre de la PQRSD

CE-CVK22-ADM-581
12 de julio de 2023

Por todo lo anterior, se remite el acta de recibo parcial ajustada con los soportes correspondientes y, además, se adjuntan los documentos administrativos que componen el archivo Cuenta para su amable revisión, observación y/o trámite correspondiente.

Quedamos atentos a sus comentarios y solicitudes con el fin de continuar con el trámite de la cuenta dentro de los tiempos correspondientes.

Atentamente,

Ing. Gladys Sarita Molina Pita
Directora de Obra.
CONSORCIO VÍAS DE KENNEDY 22

Anexo: Un (1) documento PDF – Una (1) carpeta digital

CC. Andrés Rojas-Infraestructura FDLK–Apoyo a la Supervisión del Contrato Interventoría-andresm.llanos@gobiernobogota.gov.co
Danilo Meneses-Infraestructura FDLK–Apoyo a la Supervisión del Contrato Interventoría
danilo.meneses@gobiernobogota.gov.co

Elaboró: CDAB
Revisó: GSMP
Aprobó: GSMP